



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11637/00.-

**Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-**

**E/RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION PARTIR DEL 01/01/2001.-**

T.I. RODRIGUEZ MARIA ILDA (REALICO).-

DICTAMEN N° 0133/01.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

1) Se sugiere readecuar el visto de manera de transcribir correctamente la carátula del expediente.-

2) Asimismo se aconseja tanto en el primer considerando como en el artículo primero mencionar el nombre de la Escuela N° 222 de Realicó.-

Con la corrección descripta el proyecto de decreto obrante a fojas 13, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, -

- 7 FEB 2001 -

liv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa